

# Indemnización Autónomos

Complementa las coberturas de la seguridad social, percibiendo una indemnización diaria en caso de enfermedad o accidente, o una indemnización total en caso de una invalidez **absoluta** o **enfermedad grave** o **fallecimiento**.

**Independiente de la baja de la Seguridad Social.** Tan sólo es necesario un informe médico. **Sin franquicias.** Cobertura desde el primer día.

**Cobertura 24 horas/365 días y en cualquier parte del mundo.** Incluidos desplazamientos, fines de semana, vacaciones.

## Coberturas incluidas:

Indemnización en caso de: **urgencia vital, cirugía ambulatoria, pruebas invasivas, hospitalización e intervención quirúrgica.**

Días	Enfermedad	Accidente
1 día	160€	320€
Días sucesivos	80€	160€
Indemnización en caso de <b>intervención quirúrgica</b> (según tabla de detalle siguiente)		267€ a 3.245€
Indemnización en caso <b>invalidez por cualquier causa</b>		110.000€
Indemnización en caso de <b>diagnóstico de una enfermedad grave</b>		82.500€

\*En caso de una enfermedad ó accidente que originen el fallecimiento del asegurado ( sin haber disfrutado previamente de la indemnización por invalidez ó enfermedad grave), sus beneficiarios recibirán una indemnización de **110.000€**.

Grupo	Indemnización	Ejemplos
Grupo 1	267€	Legrado o Raspado. Frenillo labio.
Grupo 2	327€	Colonoscopia, Gastroscofia. Biopsia. Episotomia o Desgarro III. Biopsia piel 3cm
Grupo 3	502€	Operación simple de varices. Amidalectomía. Sutura de tendon menor.
Grupo 4	677€	Hernia abdominal. Apendicectomía. Cesara vaginal. Operación del Tunel Carpiano.
Grupo 5	327€	Sutura tendón rotuliano. Varicectomía. Marcapasos.
Grupo 6	1.348€	Hérnia discal. Extirpación tumoral tejidos blandos. Osteotomía mandibular.
Grupo 7	2.209€	Fractura huesos craneales. Biopsia cerebral.
Grupo 8	3.245€	Operación radical del endometrio. Prótesis articulaciones mayores. Aneurisma.
E. Grave	37.500€	Infarto. Cáncer. Ictus. Alzheimer. Parkinson. Transplante de órganos.

Indemnización Autónomos	Precio mensual
30 años	32,36€
40 años	48,11€
50 años	91,69€

## Aprovecha todas las ventajas fiscales para tu empresa:

Reduce los ingresos netos de tu empresa, con un gasto social deducible, que permite complementar las carencias que tiene la seguridad social.

- **Empresa / Autónomo:** **Deducción del 100%** capital destinado a pagar seguros de salud en **IS** o en estimación directa.
- **Empleado / Autónomo\*:** **Hasta 500€ por asegurado/año no tributa como retribución en especie.** Solo el exceso.

\*incluidos cónyuge e hijos de hasta 25 años, siempre que vivan en la misma unidad familiar.